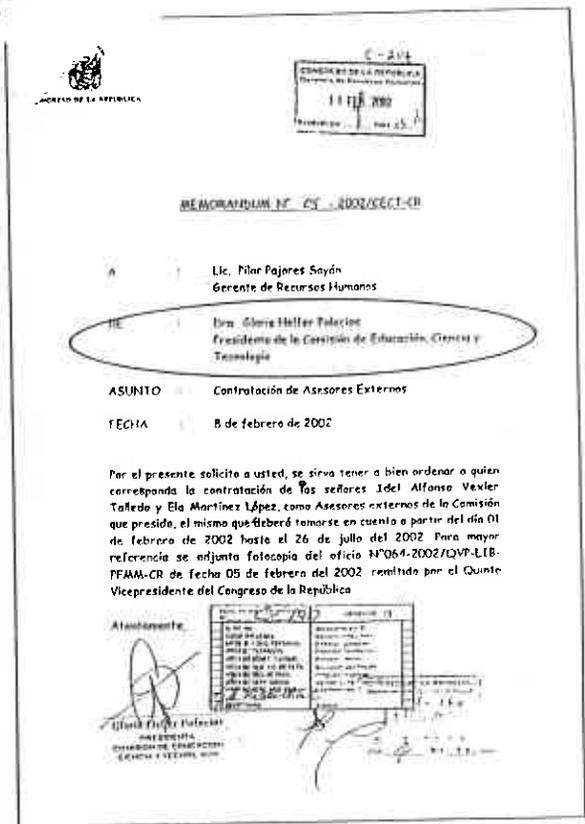




La actual gerente de Recursos Humanos contratará a su sobrina para ocupar un cargo de confianza en el Ministerio de Educación.



¿Viceministro Vexler devuelve favores a congresista Helfer?

✓ Congresista contrató a Vexler como asesor externo en el 2002, y ahora su sobrina ocupa cargo de confianza en Educación

Por Pilar Talledo

Do ut des o 'doy para que des' sería el aforismo aplicado por la congresista oficialista, Gloria Helfer Palacios, quien pese a no ser abogada, tiene muy presente que los favores se devuelven con favores. Fuentes confiables informaron a LIBERACIÓN que Susana Carola Helfer Llerena sería sobrina de la parlamentaria, hecho que habría influido para que el 28 de mayo de este año sea elegida como jefe de la Unidad de Desarrollo Curricular de Recursos Educativos, órgano dependiente de la Dirección Nacional de Educación Inicial y Primaria del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación (Minodu) a cargo de Idel Vexler Talledo, quien fue asesor externo de la parlamentaria.

puesto está vacante, además se menciona el artículo 7 de la Ley 27504 que permite al titular de la entidad (Javier Sota Nadal) designar o nombrar a los funcionarios con cargo de confianza.

De acuerdo con la información recogida por Reniec, Susana Helfer es hija de Lizardo Helfer Vásquez, quien podría ser primo de la legisladora oficialista. No obstante, Helfer Llerena negó algún parentesco consanguíneo con Helfer Palacios.

Pago de favores

Casualmente, el 24 de febrero de este año, es decir tres meses antes aproximadamente, la Resolución Suprema N° 015-2004-ED firmada por el ministro Sota Nadal designa como Viceministro de Gestión Pedagógica a Idel Vexler Talledo, quien deja el cargo de Viceministro de Educación para luego convertirse en jefe de la sobrina (Susana Helfer) de la ex ministra de Educación, Gloria Helfer.

Resulta curioso que dos años atrás, el 5 de febrero de 2002, cuando la parlamentaria presidía la Comisión de Educación del Congreso el entonces

quinto vicepresidente del Parlamento, Luis Iberico, le remitió el oficio N° 064-2002/QVP-LIB-PFMM-CR para comunicarle que la Mesa Directiva aprobó la contratación de dos asesores externos para su comisión.

La legisladora pidió verbalmente que le asignaran dos asesores, y la directiva parlamentaria no sólo se los brindó, sino que determinó que se les pagara 50% más de lo que recibe cualquier asesor externo como honorarios por prestar sus servicios.

Si bien es cierto el documento -cuya copia fue entregada a Oficialía Mayor- no señala los nombres de los dos asesores, menciona que ellos fueron contratados desde el 1 de enero del 2002 hasta el 26 de julio del mismo año.

El 11 de febrero del 2002 la parlamentaria envió el Memorandum N° 05-2002/CETC-CR a la hoy cuestionada Pilar Pajares Sayán, Gerente de Recursos Humanos en aquel año (2002), para que contrate a Idel Alfonso Vexler Talledo y Ela Martínez López como asesores externos para su comisión.

La resolución Ministerial N° 0270-2004-ED, firmada por el ministro de Educación, Javier Sota Nadal, fue publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de mayo de los corrientes, en donde se señala que el mencionado